



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Fonacot

Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal

DICP-SP-2022-030

CDMX

26 de abril de 2022

Lic. Enrique Gutiérrez Vazquez
Director Estatal en Tuxtla Gutiérrez
Presente

En atención al oficio número TGCH/CA/140/2022 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33801	01	SERVICIOS DE VIGILANCIA -Servicio integral de seguridad de las oficinas que ocupa la Representación Tapachula, Chis. Vigencia presupuestal: Del 1º de mayo al 31 de diciembre de 2022.	\$84,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, II de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; así como apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Atentamente

C.P. Abraham Rojas Unda

Director de Integración y Control Presupuestal

Av. Insurgentes Sur 452, Primer piso-Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760.
Tel.: 55 5265 7400, Ext. 7076 www.fonacot.gob.mx



Ricardo Flores
2022 Flores
28 de Mayo
Presidencia de la República